



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1957-2019-UNAP
Iquitos, 16 de diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 324-D-FISI-UNAP-2019, presentado el 13 de diciembre de 2019, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 297-D-FISI-UNAP-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 297-D-FISI-UNAP-2019, del 12 de diciembre de 2019, en la que resuelve encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, la Decanatura de la facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 13 al 16 de diciembre del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 297-D-FISI-UNAP-2019, del 12 de diciembre de 2019, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 13 al 16 de diciembre del 2019, en mérito al considerando de la presente resolución".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL